

JJOQ/igs/jup/jbf
CCADM-00526-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el estado de tramitación del expediente nº 2024_CCPNSP_00016 denominado "Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento "RAICES FAMILY FEST" que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024".

Visto el informe del Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, de fecha 19 de junio de 2024, en el que se motiva la necesidad del contrato privado de patrocinio nº 2024_CCPNSP_00016, denominado "Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento "RAICES FAMILY FEST" que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024", en los términos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP), exponiendo lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 23/2014/UE y 24/2014/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente informe motivando la necesidad e idoneidad de formalizar contrato de patrocinio con la empresa Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, para la celebración del evento "Raíces Family Fest" que se celebrará en Olvera el 21 de septiembre de 2024.

Tras el éxito en el pasado 2023, el evento Raíces Family Fest, regresará el próximo 21 de Septiembre de 2023 en el recinto Ferial de Olvera. En esta segunda edición el festival seguirá siendo fiel al espíritu que lo hizo nacer. Un festival que pretende ser familiar y estar arraigado a su ámbito geográfico.

Raíces Family fest nace de la unión de 5 empresarios locales con la idea de ofrecer tanto al pueblo de Olvera como al resto de territorio nacional un festival distinto. Estos empresarios locales están unidos por la pasión por la hostelería. Sin duda un grupo joven, con ganas, experiencia y valores que además se encuentra comprometido con su pueblo con su entorno y su gente.

En la última edición, el evento fue todo un éxito contando con el interés de visitantes de toda la geografía nacional. Para el mismo se contó con las actuaciones de cantantes como Chiveca y Andrés Roldán, además de La Flaka y Junior y La Plazuela. Así mismo, a nivel gastronómico contó con la presencia de puestos de La Tarara, La Regañá, Dehesa del Ibérico y Nogal Bakery; además La Tarará ofreció cenas. En otro orden hubo actividades para todos los públicos y en especial para los más pequeños como Tiro con arco, escaladas, descensos y tirolesas.

Raíces Family fest es un festival distinto en el que se puede combinar un evento cultural en todos los sentidos, con la música presente, la gastronomía local y actividades para todos los públicos. Por ello Raíces family fest es la unión de naturaleza, cultura, música y gastronomía.

Para este 2024, el evento se desarrollará nuevamente en el Recinto Ferial de Olvera. Avenida Iberoamérica 55. Olvera (Cádiz). Un recinto con más de 5000m2 con vistas excepcionales a

Código Seguro De Verificación	M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	25/06/2024 12:09:07
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	25/06/2024 09:58:58
	Juan Antonio Urbina Pérez	Firmado	25/06/2024 09:38:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==		



nuestro pueblo, siendo un espacio amplio y seguro.

En cuanto a la Gastronomía, es uno de los pilares del evento. Para ello habrá distintos espacios donde se ubicarán barras con diferentes conceptos gastronómicos. Estos conceptos pasarán desde el healthy food y comida vegana, cocina mediterránea, internacional o fast food, todas ellas dando especial protagonismo a los productos de la tierra. Se habilitará así mismo de una zona de merendero donde poder comer y compartir en grupo los productos que se ofrecen.

La música es la pieza clave de nuestro evento, el reclamo principal para los participantes y en el que pondremos la mayoría de nuestros recursos. Para ello contaremos con la presencia tanto de artistas locales como de artistas del panorama nacional. Un line up con mucha presencia gaditana como El canijo de Jerez, Trashtucada o el grupo barbateño revelación en este 2024, Salistre. Un cartel que dará cabida a grupos en directo y Dj's, y que está diseñado para ofrecer más de 10 horas de música en directo.

La Cultura es una de las premisas principales en el evento. La experiencia Raíces es una experiencia para vivir en Familia, para ello habilitaremos un espacio dedicado a acercar nuestra cultura a los más pequeños. En ese espacio habrá monitores titulados y con amplia experiencia, que realizarán actividades y talleres relacionados con nuestro entorno y nuestra cultura. Además de actividades enfocadas a concienciar sobre el reciclaje y cómo poder mejorar el medioambiente.

Se considera que este evento desarrolla especial interés para la Diputación de Cádiz: a parte de la publicidad tanto online como offline-. Es una apuesta de la diputación por el emprendimiento de empresas de la provincia, por la cultura, una apuesta por promover el turismo de un pueblo como Olvera ya que en la anterior edición acudieron más de 800 visitantes de fuera de nuestra localidad

La campaña de planificación de medios abarca todos los medios, a través de un equilibrio entre soportes off-line y on-line y una comunicación a nivel nacional con una mayor incidencia en Andalucía.

Presencia del logo de forma destacada como patrocinador principal tanto en formato offline como online.

Plan de Comunicación:

- Medios Offline.

Arco de Bienvenida con el logo destacado.

Escenario. Lonas laterales y superiores, así como en telón de fondo.

Vasos reutilizables con el Logo de la diputación

- Redes Sociales: Logo en todas las creatividades que se publicarán y promocionarán de mayo a septiembre, mención a los perfiles de Diputación de Cádiz y creación o uso de hashtag específico.

Creación de contenido: video promocional del evento y actividades destacadas, actualizaciones en tiempo real y promoción de concursos y descuentos, cobertura detrás de escena, historias interactivas y contenido visualmente atractivo.

Promoción a través de medios especializados.

- Medios: Mención como patrocinador principal en notas de prensa, entrevistas y acciones en medios.

- Participación directa de los representantes de Diputación en acciones destacadas previo al evento y durante el mismo, tales como ruedas de prensa, etc.

Código Seguro De Verificación	M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	25/06/2024 12:09:07
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	25/06/2024 09:58:58
	Juan Antonio Urbina Pérez	Firmado	25/06/2024 09:38:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==		



Calendario de comunicación del evento.

A tenor de todo lo expuesto, entendemos evidente el gran impacto económico y mediático que en múltiples ámbitos tendrán estos eventos en la provincia, y precisamente por este carácter, constituye una oportunidad única de promoción cultural, musical y turística de la marca Cádiz en el ámbito nacional e internacional, siendo estas, unas iniciativas con repercusión tanto en el sector de la industria Musical como Turística, que se adelantan en su concepción a otros eventos similares poniendo el foco en nuestra comunidad autónoma y en nuestra provincia, por las que se situará a Andalucía y Cádiz en la vanguardia de la oferta cultural, turística, de ocio y gastronómica a nivel nacional e internacional.

Es por ello que interesa especialmente a esta Corporación promocionar su imagen institucional y la marca provincial mediante la suscripción de un contrato de patrocinio para la celebración respectivamente del evento "Raíces Family Fest", aunando de este modo el impulso a esta interesante iniciativa con la difusión y promoción de la marca de la provincia de Cádiz y de sus potencialidades turísticas y de ocio familiar en el ámbito nacional e internacional.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce en su artículo 70 como competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma la de publicidad en general y de la publicidad institucional sin perjuicio de la legislación del Estado. La Ley 6/2005, de 8 de Abril, reguladora de la Actividad pública de las Administraciones Públicas de Andalucía ha venido a desarrollar dicha competencia.

Igualmente, el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los artículos 47 y 60, respectivamente, competencias en materia de régimen jurídico de las Administraciones Públicas Andaluzas y contratación administrativa, así como en lo relativo al régimen local.

En materia competencial, el art 36.1 d) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a las Diputaciones Provinciales, entre otras, las competencias para el fomento del desarrollo económico y social de la provincia, precepto que habilita a esta Corporación para la celebración del contrato pretendido para alcanzar dicha finalidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera justificada la necesidad e idoneidad de realización del citado contrato con la entidad Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, para la celebración del evento mencionado.

Asimismo, se cumple con lo previsto en el artículo 7 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

Visto el informe emitido por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico justificativo de la exclusividad que ostenta Raíces Fest S.L., de fecha 19 de junio de 2024.

Visto el informe emitido por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, de fecha 19 de junio de 2024, justificando los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el "Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento "RAICES FAMILY FEST" que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024".

Visto que en fecha 19 de junio de 2024 se emite el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares regulador de la contratación del "Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento "RAICES FAMILY FEST" que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024".

Visto el informe emitido por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, de fecha 19 de junio de 2024, justificativo de la insuficiencia de medios para el "Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento "RAICES FAMILY FEST" que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024".

Código Seguro De Verificación	M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	25/06/2024 12:09:07
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	25/06/2024 09:58:58
	Juan Antonio Urbina Pérez		Firmado	25/06/2024 09:38:45
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==			



Visto el informe de valor estimado del “Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento “RAICES FAMILY FEST” que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024”, emitido por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, de fecha 19 de junio de 2024.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de fecha 24 de junio de 2024, este Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decreto 17 de octubre de 2023 en materia de contratación y con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación núm. 2024_CCPNSP_00016 denominado “Contrato privado de patrocinio para la celebración del evento “RAICES FAMILY FEST” que se celebrará en Olvera el 21 de Septiembre de 2024”, declarando la tramitación ordinaria del mismo.

SEGUNDO.- Comunicar este Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	25/06/2024 12:09:07
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	25/06/2024 09:58:58
	Juan Antonio Urbina Pérez		Firmado	25/06/2024 09:38:45
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/M/NXC86xXnmAheM3ObVmTw==			

